

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 0 1 7
1 2 SEP 2018
EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.557, de fecha 19 de julio de 2018, que contrata de forma directa los servicios de Cuenta Cuento Infantil de Marcela Sotomayor Ureta, RUT: [REDACTED] por un monto total de \$55.556.- impuestos incluidos, en el marco de la actividad "Plazas Entretenidas de Invierno 2018" realizado con fecha 14 de julio de 2018, en Plaza "Las Petras".
- E. Decreto Alcaldicio N°1.602, de fecha 31 de julio de 2018, que rectifica al Decreto Alcaldicio N°1.557, de fecha 19 de julio de 2018, en el punto N°1 del Decreto, por encontrarse con el RUT de Marcela Sotomayor erróneo.
- F. Decreto Alcaldicio N°1.640, de fecha 01 de agosto de 2018, contratando nuevamente a Marcela Sotomayor, por los mismos servicios y para la misma actividad, requeridos en Decreto Alcaldicio N°1.557.
- G. Ordinario N°1.263, de fecha 10 agosto de 2018, de la Directora de DIDECO a la Directora de Administración y Finanzas, con fecha de recepción 13 de agosto de 2018, donde solicita anular el Decreto Alcaldicio N°1640, de fecha 01 de agosto de 2018, por encontrarse duplicado con Decreto Alcaldicio N°1.557, debido a que la Oficina de OPD, elabora nuevamente un Decreto Alcaldicio por los servicios ya solicitados en D.A. N°1.557.
- H. La necesidad de anular el Decreto Alcaldicio N°1.640, de fecha 01 de agosto de 2018, debido a que los servicios solicitados, se encontraban ya solicitados en Decreto Alcaldicio N°1.557 de fecha 19 de julio de 2018.

DECRETO:

- 1.- ANÚLESE, Decreto Alcaldicio N°1.640, de fecha 01 de agosto de 2018, debido a que los servicios solicitados, ya habían solicitados en Decreto Alcaldicio N°1.557 de fecha 19 de julio de 2018, por la contratación de los servicios de Cuenta Cuento de Marcela Sotomayor Ureta, en el marco de la actividad "Plazas Entretenidas de Invierno 2018", realizado con fecha el día 14 de julio de 2018, en Plaza "Las Petras".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/VCE/NVA/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado